

Bilbao, 13 de junio de 2023

## A la Comisión Nacional del Mercado de Valores

### Otra información relevante

#### Información periódica y finalización del programa de recompra de acciones de "Iberdrola, S.A.". Adquisición de acciones propias como consecuencia de la liquidación de derivados

Hacemos referencia a nuestras comunicaciones de otra información relevante de fechas 14 de marzo y 28 de abril de 2023 (con números de registro 21.343 y 22.261, respectivamente), relativas a la aprobación y el lanzamiento del programa de recompra de acciones propias, respectivamente, por el Consejo de Administración de "Iberdrola, S.A." (la "**Sociedad**") de conformidad con la autorización conferida por la Junta General de Accionistas celebrada en segunda convocatoria el 17 de junio de 2022 bajo el punto 19 del orden del día (el "**Programa de Recompra**").

En virtud de lo previsto en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.2 y 2.3 del Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 de la Comisión, de 8 de marzo de 2016, por el que se completa el Reglamento (UE) nº 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las normas técnicas de regulación relativas a las condiciones aplicables a los programas de recompra y a las medidas de estabilización (el "**Reglamento 2016/1052**"), ponemos en su conocimiento lo siguiente:

- Durante el período transcurrido entre el 8 y el 13 de junio de 2023, la Sociedad ha llevado a cabo las siguientes operaciones sobre sus propias acciones al amparo del Programa de Recompra:

Fecha	Valor	Operación	Centro de negociación	Número de acciones	Precio (€)
08/06/2023	IBE.MC	Compra	XMAD	550.000	11,452
09/06/2023	IBE.MC	Compra	XMAD	100.485	11,493
12/06/2023	IBE.MC	Compra	XMAD	600.000	11,537

Se acompaña como anexo información detallada sobre cada una de las operaciones realizadas durante el período indicado.

- La Sociedad no va a adquirir más acciones al amparo del Programa de Recompra. En consecuencia, entre el 28 de abril de 2023 y hasta el cierre de la sesión bursátil correspondiente al 13 de junio de 2023, la Sociedad ha adquirido 27.639.190 acciones propias en ejecución del Programa de Recompra, representativas del 0,429 % del capital social de la Sociedad.
- Al cierre de la citada sesión bursátil, la Sociedad ha adquirido o tiene previsto adquirir 26.670.396 acciones a través de la liquidación a su vencimiento de ciertos derivados sobre acciones propias contratados por la Sociedad con anterioridad al 28 de abril de 2023 (los "**Derivados**").
- El número de acciones adquiridas por la Sociedad en ejecución del Programa de Recompra, sumado a las acciones que la Sociedad ha adquirido o adquirirá a través de la liquidación de los Derivados y

IBERDROLA, S.A. Domicilio social – Plaza Euskadi, 5 48009 Bilbao (Bizkaia)

Registro Mercantil de Bizkaia, tomo 17 del Libro de Sociedades, folio 114, hoja 901 (hoy BI-167-A), insc. 1ª. – NIF A-48010615

[www.iberdrola.com](http://www.iberdrola.com)



Cuida del medio ambiente.  
Imprime en blanco y negro y solo si es necesario.

a las acciones propias que la Sociedad poseía a 28 de abril de 2023, es suficiente para cumplir con los objetivos de reducción de capital descritos en el Programa de Recompra.

En consideración a cuanto antecede, y una vez transcurrida la sesión bursátil, el 13 de junio de 2023, la Sociedad puso fin al Programa de Recompra por haberse cumplido en su integridad la finalidad para la que fue establecido.

Se hace constar que la adquisición de acciones propias al amparo del Programa de Recompra ha sido notificada de forma periódica, conforme a lo dispuesto en los artículos 2.2 y 2.3 del *Reglamento 2016/1052*, y ha sido efectuada de acuerdo con los términos y condiciones previstos en dicho reglamento.

Dentro del mes siguiente a la finalización del Programa de Recompra (esto es, antes del 13 de julio de 2023), se espera ejecutar el acuerdo de reducción de capital aprobado por la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 28 de abril de 2023, bajo el punto 12 de su orden del día (el “**Acuerdo de Reducción**” y la “**Reducción de Capital**”). Al respecto:

- En ejecución de la Reducción de Capital, se amortizarán 206.364.000 acciones propias, representativas de, alrededor del 3,201 % del capital social de la Sociedad (el “**Límite Máximo**”). De conformidad con el Acuerdo de Reducción y con el objeto de respetar en todo caso el Límite Máximo, el número máximo de acciones a amortizar adquiridas en ejecución del Programa de Recompra y en virtud de la liquidación de los Derivados está sujeto a una limitación conjunta (el “**Límite Conjunto**”).

En este sentido, si las acciones adquiridas en ejecución del Programa de Recompra y en virtud de la liquidación de los Derivados exceden el Límite Conjunto, se amortizarán: (i) la totalidad de las acciones propias adquiridas en ejecución del Programa de Recompra; y (ii) de las acciones propias adquiridas en virtud de la liquidación de los Derivados, se amortizará un número equivalente a la diferencia entre el Límite Conjunto y las acciones efectivamente adquiridas en ejecución del Programa de Recompra.

- En virtud de lo anterior y considerando el Límite Máximo y el Límite Conjunto, en ejecución de la Reducción de Capital, se amortizarán: (i) las 27.639.190 acciones propias, representativas del 0,429%, aproximadamente, del capital social de la Sociedad, adquiridas en virtud del Programa de Recompra; (ii) las 26.114.316 acciones propias, representativas de alrededor del 0,405 % de su capital social, adquiridas o que van a ser adquiridas por la Sociedad a través de la liquidación de los Derivados; y (iii) las 152.610.494 acciones propias existentes en cartera tras el cierre de la sesión bursátil del día 27 de abril de 2023, representativas del 2,367 %, aproximadamente, del capital social de la Sociedad.

Según lo dispuesto en el Acuerdo de Reducción, las acciones de la Sociedad adquiridas en virtud de la liquidación de los Derivados que exceden del Límite Conjunto no serán amortizadas.

Lo que les comunicamos a los efectos oportunos.

El secretario general y del Consejo de Administración



## ANEXO

### Detalle de las operaciones de compra de acciones propias realizadas al amparo del Programa de Recompra durante el período transcurrido entre el 8 y el 13 de junio de 2023

Fecha	Valor	Operación	Centro de negociación	Número de acciones	Precio (€)	Intermediario
08/06/2023	IBE.MC	Compra	XMAD	6.000	11,500	CM Capital Markets Bolsa, S.V., S.A.
08/06/2023	IBE.MC	Compra	XMAD	14.000	11,490	CM Capital Markets Bolsa, S.V., S.A.
08/06/2023	IBE.MC	Compra	XMAD	10.000	11,495	CM Capital Markets Bolsa, S.V., S.A.
08/06/2023	IBE.MC	Compra	XMAD	2.000	11,485	CM Capital Markets Bolsa, S.V., S.A.
08/06/2023	IBE.MC	Compra	XMAD	12.000	11,480	CM Capital Markets Bolsa, S.V., S.A.
08/06/2023	IBE.MC	Compra	XMAD	27.000	11,475	CM Capital Markets Bolsa, S.V., S.A.
08/06/2023	IBE.MC	Compra	XMAD	4.000	11,470	CM Capital Markets Bolsa, S.V., S.A.
08/06/2023	IBE.MC	Compra	XMAD	5.000	11,465	CM Capital Markets Bolsa, S.V., S.A.
08/06/2023	IBE.MC	Compra	XMAD	34.241	11,460	CM Capital Markets Bolsa, S.V., S.A.
08/06/2023	IBE.MC	Compra	XMAD	15.487	11,455	CM Capital Markets Bolsa, S.V., S.A.
08/06/2023	IBE.MC	Compra	XMAD	2.000	11,450	CM Capital Markets Bolsa, S.V., S.A.
08/06/2023	IBE.MC	Compra	XMAD	418.272	11,445	CM Capital Markets Bolsa, S.V., S.A.
09/06/2023	IBE.MC	Compra	XMAD	5.000	11,475	Bestinver, S.V., S.A.
09/06/2023	IBE.MC	Compra	XMAD	5.000	11,470	Bestinver, S.V., S.A.
09/06/2023	IBE.MC	Compra	XMAD	22.500	11,490	Bestinver, S.V., S.A.
09/06/2023	IBE.MC	Compra	XMAD	2.985	11,485	Bestinver, S.V., S.A.
09/06/2023	IBE.MC	Compra	XMAD	5.000	11,480	Bestinver, S.V., S.A.
09/06/2023	IBE.MC	Compra	XMAD	40.000	11,500	Bestinver, S.V., S.A.
09/06/2023	IBE.MC	Compra	XMAD	20.000	11,495	Bestinver, S.V., S.A.
12/06/2023	IBE.MC	Compra	XMAD	17.000	11,530	Alantra Equities Sociedad de Valores, S.A.
12/06/2023	IBE.MC	Compra	XMAD	8.000	11,565	Alantra Equities Sociedad de Valores, S.A.
12/06/2023	IBE.MC	Compra	XMAD	28.791	11,555	Alantra Equities Sociedad de Valores, S.A.
12/06/2023	IBE.MC	Compra	XMAD	3.500	11,575	Alantra Equities Sociedad de Valores, S.A.
12/06/2023	IBE.MC	Compra	XMAD	5.500	11,580	Alantra Equities Sociedad de Valores, S.A.
12/06/2023	IBE.MC	Compra	XMAD	3.000	11,570	Alantra Equities Sociedad de Valores, S.A.
12/06/2023	IBE.MC	Compra	XMAD	36.500	11,560	Alantra Equities Sociedad de Valores, S.A.
12/06/2023	IBE.MC	Compra	XMAD	19.209	11,550	Alantra Equities Sociedad de Valores, S.A.
12/06/2023	IBE.MC	Compra	XMAD	140.388	11,545	Alantra Equities Sociedad de Valores, S.A.
12/06/2023	IBE.MC	Compra	XMAD	53.884	11,540	Alantra Equities Sociedad de Valores, S.A.
12/06/2023	IBE.MC	Compra	XMAD	91.228	11,535	Alantra Equities Sociedad de Valores, S.A.
12/06/2023	IBE.MC	Compra	XMAD	9.000	11,525	Alantra Equities Sociedad de Valores, S.A.
12/06/2023	IBE.MC	Compra	XMAD	139.018	11,520	Alantra Equities Sociedad de Valores, S.A.
12/06/2023	IBE.MC	Compra	XMAD	24.982	11,515	Alantra Equities Sociedad de Valores, S.A.
12/06/2023	IBE.MC	Compra	XMAD	20.000	11,510	Alantra Equities Sociedad de Valores, S.A.

IBERDROLA, S.A. Domicilio social – Plaza Euskadi, 5 48009 Bilbao (Bizkaia)

Registro Mercantil de Bizkaia, tomo 17 del Libro de Sociedades, folio 114, hoja 901 (hoy BI-167-A), insc. 1ª. – NIF A-48010615

[www.iberdrola.com](http://www.iberdrola.com)



Cuida del medio ambiente.

Imprime en blanco y negro y solo si es necesario.

## INFORMACIÓN IMPORTANTE

Esta comunicación no constituye una oferta de compra, venta o canje o la solicitud de una oferta de compra, venta o canje de valores. Las acciones de “Iberdrola, S.A.” no pueden ser ofrecidas o vendidas en los Estados Unidos de América, salvo si se efectúa a través de una declaración de notificación efectiva de las previstas en la *Securities Act* o al amparo de una exención válida del deber de notificación.

Esta comunicación contiene información y afirmaciones o declaraciones con proyecciones de futuro sobre “Iberdrola, S.A.” Tales declaraciones incluyen proyecciones y estimaciones financieras con sus presunciones subyacentes, declaraciones relativas a planes, objetivos, y expectativas en relación con operaciones futuras, inversiones, sinergias, productos y servicios, y declaraciones sobre resultados futuros. Las declaraciones con proyecciones de futuro no constituyen hechos históricos y se identifican generalmente por el uso de términos como “espera”, “anticipa”, “cree”, “pretende”, “estima” y expresiones similares.

En este sentido, si bien “Iberdrola, S.A.” considera que las expectativas recogidas en tales afirmaciones son razonables, se advierte a los inversores y titulares de valores de “Iberdrola, S.A.” de que la información y las afirmaciones con proyecciones de futuro están sometidas a riesgos e incertidumbres, muchos de los cuales son difíciles de prever y están, de manera general, fuera del control de “Iberdrola, S.A.”, riesgos que podrían provocar que los resultados y desarrollos reales difieran significativamente de aquellos expresados, implícitos o proyectados en la información y afirmaciones con proyecciones de futuro. Entre tales riesgos e incertidumbres están aquellos identificados en los documentos enviados por “Iberdrola, S.A.” a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y que son accesibles al público.

Las afirmaciones o declaraciones con proyecciones de futuro no constituyen garantía alguna de resultados futuros y no han sido revisadas por los auditores de “Iberdrola, S.A.” Se recomienda no tomar decisiones sobre la base de afirmaciones o declaraciones con proyecciones de futuro que se refieren exclusivamente a la fecha en la que se manifestaron. La totalidad de las declaraciones o afirmaciones de futuro aquí reflejadas o emitidas por “Iberdrola, S.A.” o cualquiera de sus consejeros, directivos, empleados o representantes quedan sujetas, expresamente, a las advertencias realizadas. Las afirmaciones o declaraciones con proyecciones de futuro incluidas en este documento están basadas en la información disponible a la fecha de esta comunicación. Salvo en la medida en que lo requiera la ley aplicable, “Iberdrola, S.A.” no asume obligación alguna –aun cuando se publiquen nuevos datos o se produzcan nuevos hechos– de actualizar públicamente sus afirmaciones o revisar la información con proyecciones de futuro.

